



DIRECCION ADMINIST. Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Destínese al funcionario que se indica.

MONTE PATRIA, 26 de Mayo 2015

VISTOS :

- Constitución Política de la República. El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República;
- El Art. 70 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Providencia N°1090 de fecha 25 de Mayo de 2015.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N°6.055.-

- 1.- **DESTÍNESE**, al funcionario Sr. **SERGIO VELASQUEZ MARIN**, R.U.T.: [REDACTED] funcionario Grado 17°, Planta Contrata, a cumplir labores en apoyo al programa de Organizaciones Comunitarias, a contar del 26 de Mayo de 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES, Y AL INTERESADO (A).


SECRETARIO MUNICIPAL(S)
BBR/11/dtr.



ALCALDE